



Guía para el otorgamiento de prórrogas

Código	DUNED PROMADE 01.08
Dependencia	Programa de Producción de Material Didáctico Escrito
Rige a partir de	6 de agosto, 2024
Versión	01
Página	1 de 5

Objetivo

Guiar a la persona productora académica, respecto al otorgamiento de prórrogas, en diferentes puntos del proceso de producción de los materiales didácticos escritos en PROMADE, que se indican en el documento **Gestión para la producción de material didáctico escrito PUNED PROMADE 01.**

Contenido

- Introducción.
- Inicio de la producción.
- Redacción y revisión.
- Corrección de estilo y preparación de versión preliminar.

INTRODUCCIÓN

La prórroga definida en cada situación es el plazo máximo. Queda a criterio de la persona productora académica otorgar una sola prórroga, o varias, pero que, en conjunto, no excedan la prórroga establecida para cada caso.

Al cabo del plazo inicial señalado en la actividad, la persona productora académica deberá notificar la prórroga otorgada a quien incumplió, con copia a la persona solicitante, o a su jefatura, si esta es la que incumplió.

INICIO DE LA PRODUCCIÓN

Punto 8.1.5 (Reunión de inducción)

Problema: la persona autora pospone constantemente la fecha agendada para la reunión inicial. La cátedra insiste en que dicha persona tiene que ser la autora del material, sea porque no quiere o no puede conseguir a alguien más.

Prórroga: 10 días hábiles, máximo. Si no se cumple ese plazo, se procede a cancelar la producción.


Solución alternativa: en el ínterin, se trata de convencer a la persona encargada de cátedra de solicitar un nuevo tipo de material, como una antología, que pueda ser elaborada por una persona tutora. La lógica es que, si la persona autora seleccionada no tiene tiempo para una reunión, mucho menos lo tendrá para comprometerse con la producción.

Puntos 8.1.7, 8.1.8 y 8.1.9 (Plan global)

Problema: la persona autora no entrega el plan global en la fecha acordada ni brinda justificación; o bien, la persona autora no comprende cómo realizar el plan global, y se percibe que no entiende sobre el contenido por desarrollar en el material didáctico, a pesar de que tiene experiencia en escritura.

Solución alternativa: simplificar el plan global a una tabla de contenidos estructurada, a partir de los contenidos de la descripción curricular. Una vez iniciada la escritura del primer capítulo, se puede trabajar este como modelo de los capítulos posteriores, y, tal vez, retomar el plan global usando dicho capítulo como guía.

Prórroga: 10 días hábiles, máximo.

	<h2>Guía para el otorgamiento de prórrogas</h2>	Código	DUNED PROMADE 01.08
		Dependencia	Programa de Producción de Material Didáctico Escrito
		Rige a partir de	6 de agosto, 2024
		Versión	01
		Página	2 de 5

Punto 8.1.8.2.1

Problema: la persona autora no entrega las correcciones al plan global en el tiempo establecido.

Prórroga: 10 días hábiles, máximo.

Punto 8.1.9.2

Problema: las personas revisoras no remiten las observaciones al plan global a la persona productora académica en la fecha acordada.

Prórroga: 5 días hábiles, máximo.

Punto 8.1.11.2

Problema: la persona autora o la persona especialista no cumplen con el plazo establecido para la firma del contrato.

Prórroga: se envían tres avisos a cada persona (cada 10 días hábiles). Se cancela la producción si la persona autora no firma al cabo de, aproximadamente, dos meses a partir del primer aviso.

REDACCIÓN Y REVISIÓN

Punto 8.2.1.1

Problema: la persona autora no envía la entrega en el tiempo establecido.

Solución alternativa: indagar con la persona autora las razones por las cuales no realizó la entrega y acordar, según la justificación que brinde, el tiempo de prórroga.


Prórroga: la misma cantidad de días hábiles (20) que se había otorgado a la persona autora para la entrega, como máximo. En caso de que, por una razón de fuerza mayor, se imposibilite la entrega al cabo de 20 días hábiles, se cambia el estado de la producción a «pausa». Esta pausa se puede extender por un máximo de 20 días hábiles, previa justificación. De lo contrario, o cuando se venza este último plazo, se cancela la producción.

Punto 8.2.2.2.2

Problema: la persona autora no remite los cambios en la entrega en tiempo y forma.

Prórroga: 10 días hábiles, máximo.

Solución alternativa (1): si la persona autora conoce muy bien los contenidos y la escritura, pero no lo correspondiente a plantear objetivos, recursos de mediación pedagógica y actividades de autoaprendizaje y autoevaluación, la persona productora académica puede sugerir a la cátedra, para que asigne a una persona tutora, que se encargue de elaborar

	<h2>Guía para el otorgamiento de prórrogas</h2>	Código	DUNED PROMADE 01.08
		Dependencia	Programa de Producción de Material Didáctico Escrito
		Rige a partir de	6 de agosto, 2024
		Versión	01
		Página	3 de 5

paratextos y mediación pedagógica. Si la persona autora no está anuente a recibir colaboración, se cancela la producción agotada la prórroga.

Solución alternativa (2): si la persona autora se encuentra con un capítulo que le resulta difícil o imposible de desarrollar, porque está más allá de su campo de experticia, o porque considera que no puede abordarlo adecuadamente, se puede sugerir contratar una persona coautora, específicamente para dicho capítulo, y detallar los créditos correspondientes. Esta persona podría ser la especialista en contenidos, una persona tutora o alguien que sugiera la misma persona autora. Si la persona autora no está anuente a recibir colaboración, se cancela la producción agotada la prórroga.

Prórroga: se debe readecuar el cronograma para considerar la participación de la persona colaboradora.

Problema: la producción tiene asignados a más de una persona autora y están escribiendo el capítulo de manera conjunta. Una de estas personas no está cumpliendo con el trabajo conjunto.

Solución alternativa: renegociar la escritura, para que cada una de las personas autoras trabaje capítulos separados.

Prórroga: si las personas coautoras deciden continuar trabajando de manera conjunta cada capítulo, se darán 5 días de prórroga para la entrega. Si deciden que cada una escribirá un capítulo por separado, se darán 10 días de prórroga, para que la persona autora del capítulo correspondiente a esta entrega lo termine.

Problema: la producción tiene asignadas a más de una persona autora, y una de ellas decide renunciar.

Solución alternativa: que la persona o personas autoras que permanecen asuman la totalidad de la producción. Si esto no es posible, que continúen con la producción programada, mientras la cátedra reemplaza a quien renunció.


Prórroga: 10 días hábiles para que la cátedra reemplace a la persona autora.

Punto 8.2.4.2

Problema: las observaciones no fueron emitidas por alguna(s) de las personas del equipo de producción.

Solución alternativa: en el caso de las personas encargadas de cátedra, carrera o programa, enviar un correo recordando la fecha de entrega de las observaciones, así como una advertencia de que, si no se entrega en 5 días hábiles, se elevará a la jefatura correspondiente, según lo indica el procedimiento.

Prórroga: 5 días hábiles, máximo.

	<h2>Guía para el otorgamiento de prórrogas</h2>	Código	DUNED PROMADE 01.08
		Dependencia	Programa de Producción de Material Didáctico Escrito
		Rige a partir de	6 de agosto, 2024
		Versión	01
		Página	4 de 5

Punto 8.2.5.2

Problema: los criterios emitidos por las personas revisoras no se ajustan a sus funciones.

Solución alternativa: recordarles a las personas revisoras el tipo de observaciones acordes con su rol, en el proceso de producción.

Prórroga: 5 días hábiles, máximo.

Punto 8.2.7.2

Problema: la persona autora no realiza las correcciones en el tiempo establecido.

Solución alternativa: indagar con la persona autora las razones por las cuales no realizó las correcciones y acordar, según la justificación que brinde, el tiempo de prórroga.

Prórroga: la misma cantidad de días hábiles que se había otorgado a la persona autora para la entrega, como máximo. En caso de que, por una razón de fuerza mayor, se imposibilite el envío de la entrega corregida al cabo de 10 días hábiles, se cambia el estado de la producción a «pausa». Esta pausa se puede extender por un máximo de 20 días hábiles, previa justificación. De lo contrario, o cuando se venza este último plazo, se cancela la producción.

Punto 8.2.8.1.2

Problema: el equipo de producción no aprueba la corrección de una entrega posterior a la primera.

Solución alternativa: la persona productora académica convoca a reunión al equipo de producción, a fin de indagar sobre las razones de la no aprobación. Aclaradas las causas, se determina si procede un periodo de prórroga adicional, no mayor a 10 días hábiles.

Prórroga: 10 días hábiles, máximo.


CORRECCIÓN DE ESTILO Y PREPARACIÓN DE LA VERSIÓN PRELIMINAR

Punto 8.3.4.2.2.2

Problema: la persona correctora de estilo interna no envía respuesta a las consultas de la persona productora académica en el tiempo establecido.

Solución: reenviar las consultas a la persona correctora de estilo interna, con copia a la coordinación de PROMADE. Aclaradas las causas, se determina si procede un periodo de prórroga adicional, no mayor a 3 días hábiles.

Prórroga: 3 días hábiles, máximo.

	<h2>Guía para el otorgamiento de prórrogas</h2>	Código	DUNED PROMADE 01.08
		Dependencia	Programa de Producción de Material Didáctico Escrito
		Rige a partir de	6 de agosto, 2024
		Versión	01
		Página	5 de 5

Punto 8.3.9.2.2.2

Problema: la persona autora no ejecuta los cambios de la versión preliminar en el tiempo establecido.

Solución alternativa: indagar con la persona autora las razones por las cuales no realizó las correcciones y acordar, según la justificación que brinde, el tiempo de prórroga.

Solución alternativa: si por una razón justificada, a la persona autora se le imposibilita integrar las observaciones de la versión preliminar, ya validada, se le solicita una autorización, para que una tercera persona integre los cambios. Esta puede ser la persona especialista en contenido, la persona encargada de cátedra, otra asignada por esta o la persona encargada de carrera.

Prórroga: 10 días hábiles, máximo.

***** ÚLTIMA LÍNEA *****